

que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 284/08.

Empresa imputada: Cris Home, S.L (Inmobiliaria Cristina).

CIF núm.: B-04517983.

Último domicilio conocido: C/ Lentisco, Sector Piedra Amarilla (C.P. 04810 Partalao-Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros).

Almería, 20 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar

alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 461/08.

Empresa imputada: José Pérez López.

NIF núm. 08907457V.

Último domicilio conocido: C/ Glaucio, núm. 19, bloque II, bajo, núm. 9, 04711, Almerimar, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil quinientos euros (1.500,00 euros).

Almería, 21 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 22 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Jiemei Lin.

Expediente: SE-53/08-AN.

Infracción: Grave, art. 39.t de la LPA.

Fecha: 5.12.2008.

Sanción: 501 €.

Acto notificado: Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

A N U N C I O

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan

en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 12 de febrero de 2009, a las 10,00 horas.

1-MA-1129.2 Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Enlace de Cártama (0). - Enlace de Casapalma.

FINCA Nº	PROPIETARIOS
32 y 33	ESCOBAR VILLALOBOS Bonifacio David
36, 37, 38 y 39	ESTACION DE SERVICIO LOS REMEDIOS, S.A.
110 y 117	ROMERO CAÑAMERO Salvador
2	CALERO VARGAS Remedios
4 A	GARCIA GARCIA José Antonio
6, 7, 8, 10	FERNANDO GONZALEZ PADILLA Y ANA AFRICA APARICIO FLORES
13	CUENCA CUENCA José
16	MENA MUÑOZ Encarnación INGENIERIA APLICADA COSTA DEL SOL, S.L.
17	EUREXCAV, S.L. - B-29630563
19	SERRANO MUÑOZ María Victoria
20	RUBIA LUNA Antonio de la
25 y 28	RUIZ ROJAS José
52	GALVEZ OLMEDO Joaquín
54	NAVARRO ALMENDROS Juan
56	GALVEZ OLMEDO Dolores
57	MARTIN RAMOS Francisco OTERO BUENO María Isabel
62	PRADOS BONILLA Agueda
64	RAMIREZ MARTINEZ Francisco
64 A	BREA TORRES Antonio y BREA RECIO Oscar y Sonia
66	DIAZ NAVAS María Mercedes
68, 85, 86, 87 y 108	LORIGUILLO LORIGUILLO Blas
74	PACHECO MANCERA Manuel
76	LORIGUILLO LORIGUILLO José Luis
79 y 82	LORIGUILLO LORIGUILLO Encarnación
81 y 84	LORIGUILLO LORIGUILLO María Elena
88	CISNEROS CORDOBA Antonio
100 A	MUÑOZ PEREZ Fernando
103, 104 y 105	ROJAS RODRIGUEZ María
107	ROJAS RODRIGUEZ Carmen
114 y 115	BENITEZ PLAZA Antonio
123, 124, 125, 126 y 128	VALERO RAMOS Miguel

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 12 de noviembre de 2008, a las 11,00 horas.

1-MA-1569. Mejora de la intersección de la carretera A-355 con la carretera A-7057 (MA-422) p.k. 0+570.

Finca núm.: 1.

Propietario: Triángulo de Cártama, S.L.

Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.

Día de pago: 17 de febrero de 2009 a las 11,00 horas.

1-MA-1129. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de acceso del P.T.A. hasta el enlace de Cártama (0).

Fincas núms.: 17 y 19.

Propietario: Antonio Barea Álvarez.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa clave: 5-MA-1451-2.

5-MA-1451-2. Vial metropolitano distribuidor oeste de Málaga. Fase 2.

Término municipal: Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente: